



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: DEJA SIN EFECTO
DECRETO EXENTO N°3958. /

DECRETO EXENTO N° 4783 / VALLENAR,

16 SEP 2013

VISTOS

1. Decreto Exento N°3958 de fecha 31 de Julio del 2013, de la I. Municipalidad de ValLENAR.
2. Ley N°20.305/2008, modificada por la Ley N°20.636/2012,
3. Resolución N°1600 de fecha 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, Región de Atacama,
4. y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Déjese sin efecto los Decreto Exento más abajo especificado, por no corresponder la fecha de presentación de solicitud de Bono Post Laboral, Ley N°20.305/2008 modificada por la Ley N°20.636/2012 y Artículo 1° Transitorio de las disposiciones de la Ley N°20.636/2012.

- **Decreto Exento N°3958:** Concede Bono de naturaleza laboral, a que se refiere la Ley N°20.305/2008 de D. Mirella Agosto Torres.

2° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Sección Personal D.A.E.M.
 - Dirección de Control
 - Archivo Oficina de partes
- CTR/NEFR/REPM/CT/jacc.